

NORMAS PARA LA ADJUDICACIÓN DE HORARIOS

Los grupos y horarios de las asignaturas colectivas de Enseñanza Profesional (**Lenguaje Musical, Armonía, Análisis, Fundamentos de composición, Historia de la música, Optativas** - excepto Improvisación y Jazz - **Coros, Orquestas, Conjuntos**), previamente elaborados por el centro, estarán publicados en el tablón de anuncios y en la web del Conservatorio el 14 de septiembre. Las posibles peticiones de cambio de horario, siempre basadas en causas justificadas y acreditadas, se solicitarán por escrito a la Jefatura de Estudios el 15 de septiembre. Dichas solicitudes deberán registrarse en la Secretaría del centro en su horario habitual (de 10 a 14 horas).

La adjudicación de los horarios del resto de asignaturas se realizará personalmente por el propio alumnado o sus familias, en los horarios establecidos en el calendario de adjudicación, con arreglo a las siguientes normas.

Los grupos y horarios de las asignaturas de **Acompañamiento, Improvisación y Jazz, Idiomas aplicados al canto y Música de cámara** se establecerán el día de la adjudicación por los respectivos profesores de cada asignatura, en función de la disponibilidad horaria de los alumnos de los grupos que se formen.

Los horarios individuales de las **Especialidades instrumentales** se establecerán según las siguientes normas:

- Se comenzará con la asignación de las **Clases colectivas** y de **Conjuntos** (previamente establecidas por el Centro).
- Como novedad con respecto a cursos anteriores, la adjudicación de horarios individuales de instrumento se realizará por riguroso orden de edad, iniciándose por el alumno menor y continuando por años sucesivos hasta completar la totalidad del alumnado. No se podrá abandonar el aula hasta la finalización de la adjudicación horaria de todo el alumnado.

La adjudicación de horarios de la asignatura de **Piano complementario** se realizará por riguroso orden de edad, iniciándose por el alumno menor y continuando por años sucesivos hasta completar la totalidad del alumnado.

El horario de los **Pianistas acompañantes** se asignará por riguroso orden de lista, previamente publicada, con el alumnado de cada profesor ordenado por cursos, comenzando por 4º Elemental y continuando por los cursos de Profesional en orden descendente (6º, 5º, 4º, etc.). El orden alfabético del alumnado de cada curso será el siguiente: dos primeras letras del primer apellido (**CB**) y sentido de la ordenación alfabética de **Z a A**.

Gijón, 12 de septiembre de 2011
Jefatura de Estudios

Fdo.: Antonio Ribera Soler